



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
Resolución 3910 de 2015 MEN 7.6 Años

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

“PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UPTC”.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, SEPTIEMBRE VEINTICUATRO (24) DE 2018**



INVITACIÓN PRIVADA No. 031 DE 2018

"PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UPTC".

NOMBRE DEL PROPONENTE:

COMPañÍA NACIONAL DE CONSTRUCTORES EU - NIT.830118341-6

REQUISITOS HABILITANTES		
CAPACIDAD JURIDICA		NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA		ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)		NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		NO ADMISIBLE
ESTUDIO ECONOMICO		N/A
ESTUDIO TÉCNICO		N/A
PUNTOS TOTAL ESTUDIO		N/A

NOMBRE DEL PROPONENTE:

HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA- NIT. 7170986-0

REQUISITOS HABILITANTES		
CAPACIDAD JURIDICA		NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA		ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)		NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		NO ADMISIBLE
ESTUDIO ECONOMICO		N/A
ESTUDIO TÉCNICO		N/A
PUNTOS TOTAL ESTUDIO		N/A

NOMBRE DEL PROPONENTE:

COELCI LTDA- NIT. 8000922661-4

REQUISITOS HABILITANTES		
CAPACIDAD JURIDICA		ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA		NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)		NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		NO ADMISIBLE
ESTUDIO ECONOMICO		N/A
ESTUDIO TÉCNICO		N/A
PUNTOS TOTAL ESTUDIO		N/A



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

NOMBRE DEL PROponente:

CEROM DE COLOMBIA LTDA - NIT. 820003010-2

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
ESTUDIO ECONOMICO	N/A
ESTUDIO TÉCNICO	N/A
PUNTOS TOTAL ESTUDIO	N/A

Dado a los Veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de 2018

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES
PROY./SSANRA N

CALIFICACIÓN JURIDICA

CALIFICACION JURIDICA

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 031 de 2018

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Objeto: CONTRATAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC

TIPO	CONDICIONES	COMPAÑÍA NACIONAL CONSTRUCTORES EU NIT. 830118341-6	HECTOR MAURICIO OCHOA DE GARCIA NIT. 7170986-0	COELCI LTDA NIT. 800092661-4	CEROM DE COLOMBIA LTDA NIT. 820003010-2
	Oferta firmada por el proponente o su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE (VALOR DE OFERTA)	CUMPLE	CUMPLE
	Compromiso anticorrupción Anexo N° 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Autorización para contratar el representante legal	CUMPLE	NO CUMPLE	NA	CUMPLE
Jurídico	Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio	NA	NA	CUMPLE	NA
Jurídico	Certificado de la Existencia y de Representación Legal	CUMPLE	NO CUMPLE (NO ALLEGA)	NA	CUMPLE
Jurídico	Capacidad técnica y profesional del proponente ó AVAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales Anexo N° 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios del proponente y de su Representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	RUT	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE PARCIALMENTE (ACTUALIZADO EN EL 2018)	CUMPLE	CUMPLE

		(ACTUALIZADO EN EL 2018)			
Jurídico	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.	NA	CUMPLE	NA	CUMPLE
Jurídico	Identificación representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Póliza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (PLAZO O VIGENCIA DE COBERTURA)
Jurídico	Cumplimiento del estándar de Recurso humano	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Número de la cuenta BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	RUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Acreditación de la Experiencia Anexo N° 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Proveedor de la Universidad Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Propuesta Anexo N° 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Experiencia del Profesional propuesto Anexo N° 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Certificación condición de Mipyme Anexo N° 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Carta de manifestación de Interés Anexo N° 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION:

1. Las propuestas presentadas por **COMPAÑÍA NACIONAL DE CONSTRUCTORES EU** con NIT. 830118341-6, **HECTOR MAURICIO**



w w w . u p t c . e d u . c o

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

OCHOA GARCIA con NIT. 7170986-0 y CEROM DE COLOMBIA LTDA con NIT. 820003010-2, son jurídicamente NO ADMISIBLES.

2. Las propuestas presentadas por COELCI LTDA con NIT. 800092661-4

Sin otro en particular.

Proyectó: Gina Barreto/Profesional 


LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
Dirección Jurídica

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
U.P.T.C.
A. JAMES BARRO 208
Recepción 4:50 p.m.
2 febrero



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑO

VIGILADA MIREDUCCIÓN

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN SIG



Tunja, septiembre 14 de 2018

Doctor

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Verificación de documentos invitación pública No. 031 de 2018

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos de la invitación pública No. 031 de 2018, cuyo objeto es **"PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"**; me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del sistema integrado de gestión, de las empresas que se presentaron:

1. CEROM DE COLOMBIA LIMITADA

REQUISITO	CUMPLIMIENTO		OBSERVACION
	SI	NO	
Matriz para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato. Firmada por el especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.		X	Folios 791-800 La matriz no es clara en la valoración de los riesgos, dado que no se conoce la metodología que determine el nivel (alto medio o bajo) lo que no permite determinar en que actividades se necesitan más controles para poder desarrollarla. Realizado por: Giovanni Humberto Pérez Morales L.SST. No. 913/2014
Matriz para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato.		X	La matriz no es clara en el momento de la evaluación, además no se presentan los controles específicos para mitigar los impactos adversos al medio ambiente. Folios 813 y 814
Programa de gestión integral de residuos de las actividades objeto del contrato		X	Cuentan con un programa de gestión integral de residuos, falta incluir actividades de almacenamiento temporal. Folios 815-821. Código: PR-IA-A-001
Procedimiento para la gestión de los reportes de incidentes y accidentes ambientales	X		Folio 822-833. Cumple con los requisitos mínimos establecidos para estos procedimientos. Código: PR-IA-A-001
Procedimiento para la gestión de los reportes de incidentes de trabajo, reporte de actos y condiciones inseguras.		X	Se encuentra el procedimiento de incidentes de trabajo y reporte de actos. Folios 836- 839 No está el procedimiento para la gestión de reportes de incidentes de trabajo.

MD

Procedimiento para la identificación, control, bloqueo y etiquetado de energías peligrosas. El contratista debe tener disponibles los elementos y dispositivos para etiquetado y bloqueo según trabajo a realizar y número de trabajadores.	X		Folio 840 – 850 código : SG-ET-EP-001
Procedimiento de Trabajo en Alturas: aplica para tareas que involucran trabajo en alturas. Deben dar cumplimiento a todos los requisitos legales que regulan los trabajos en alturas.		X	El procedimiento de trabajo seguro en alturas folios 851-859. No contempla el uso de escaleras y andamios, ATS y permisos de trabajo, adicionalmente o incluye el tema de emergencias en este tipo de tareas.
Procedimiento de trabajo seguro para tareas críticas (Trabajo en alturas, espacios confinados, excavaciones, izajes de cargas) resolución 1409 de 2012		X	El procedimiento de trabajo seguro de armado y tareas críticas folios 860-871 contempla un procedimiento de manera general y no especifica las tareas críticas siendo necesario determinar que hacer en cada caso específico. (electricidad, soldadura, excavaciones entre otras objeto del contrato)
Matriz de elementos de protección personal ajustada a las actividades propias del contrato, firmada por el encargado del SG-SST con licencia vigente.	X		Folios 808 – 810 Realizado por: Giovanni Humberto Pérez Morales L.SST. No. 913/2014

2. COELCI LTDA

REQUISITO	CUMPLIMIENTO		OBSERVACION
	SI	NO	
Matriz para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato. Firmada por el especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.	X		Folios 325- 330 Realizada por: Carlos Andrés Pinilla Nossa L. SST. No. 1224/2015
Matriz para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato.		X	Folios 331-332. Faltan controles para mitigar impactos
Programa de gestión integral de residuos de las actividades objeto del contrato	X		Folios 333-334. Ok
Procedimiento para la gestión de los reportes de incidentes y accidentes ambientales	X		Folios 333-337
Procedimiento para la gestión de los reportes de incidentes de trabajo, reporte de actos y condiciones inseguras.	X		Folios 336 -352 código PD-14



Procedimiento para la identificación, control, bloqueo y etiquetado de energías peligrosas. El contratista debe tener disponibles los elementos y dispositivos para etiquetado y bloqueo según trabajo a realizar y número de trabajadores.	X		Folios 353-363. Código: PD-16
Procedimiento de Trabajo en Alturas: aplica para tareas que involucran trabajo en alturas. Deben dar cumplimiento a todos los requisitos legales que regulan los trabajos en alturas.	X		FOLIOS 364- 374 Código PD-15
Procedimiento de trabajo seguro para tareas críticas (Trabajo en alturas, espacios confinados, excavaciones, izajes de cargas) resolución 1409 de 2012		X	385-387 Procedimiento de excavación manual No se contemplaron todas las tareas críticas del contrato tales como electricidad y soldadura las cuales hacen parte de las actividades a desarrollar.
Matriz de elementos de protección personal ajustada a las actividades propias del contrato, firmada por el encargado del SG-SST con licencia vigente.	X		Folios 388- 397 Realizada por: Carlos Andrés Pinilla Nossa L. SST. No. 1224/2015

3. HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA

REQUISITO	CUMPLIMIENTO		OBSERVACION
	SI	NO	
Matriz para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato. Firmada por el especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.		X	Folios 443 -475 No se evidencia la valoración del riesgo de cada peligro identificado. No está Firmada por el especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente
Matriz para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato.		X	Folios 439-442.No se relacionan los controles determinados dentro de los impactos ambientales adversos al ambiente.
Programa de gestión integral de residuos de las actividades objeto del contrato	X		Folios 412-422.
Procedimiento para la gestión de los reportes de incidentes y accidentes ambientales	X		Folios 405-411.
Procedimiento para la gestión de los reportes de incidentes de trabajo, reporte de actos y condiciones inseguras.	X		Folios 423- 433

4

Procedimiento para la identificación, control, bloqueo y etiquetado de energías peligrosas. El contratista debe tener disponibles los elementos y dispositivos para etiquetado y bloqueo según trabajo a realizar y número de trabajadores.		X	No se pudo evidenciar en la propuesta.
Procedimiento de Trabajo en Alturas: aplica para tareas que involucran trabajo en alturas. Deben dar cumplimiento a todos los requisitos legales que regulan los trabajos en alturas.		X	No se encontró documento
Procedimiento de trabajo seguro para tareas críticas (Trabajo en alturas, espacios confinados, excavaciones, izajes de cargas) resolución 1409 de 2012		X	No se encontró documento
Matriz de elementos de protección personal ajustada a las actividades propias del contrato, firmada por el encargado del SG-SST con licencia vigente.		X	No se encontró documento

4. COMPAÑÍA NACIONAL DE CONSTRUCTORES

REQUISITO	CUMPLIMIENTO		OBSERVACION
	SI	NO	
Matriz para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato. Firmada por el especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.		X	Folios 196-195. No cumple con el requisito exigido en la cual no se puede evidenciar la identificación de peligros y valoración de riesgos de las actividades que se van a desarrollar en contrato. No se puede evidenciar la firma en la elaboración de la matriz del especialista en Seguridad y Salud en el trabajo con licencia vigente,
Matriz para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato.		X	Folio: 202-203. Código: ASFT17. No se contemplan las actividades específicas para las actividades que tienen lugar en el transcurso del contrato.
Programa de gestión integral de residuos de las actividades objeto del contrato	X		Folios 216- 255.
Procedimiento para la gestión de los reportes de incidentes y accidentes ambientales	X		Folios 204-214.
Procedimiento para la gestión de los reportes de incidentes de trabajo, reporte de actos y condiciones inseguras.		X	No se encontró el documento

<p>Procedimiento para la identificación, control, bloqueo y etiquetado de energías peligrosas. El contratista debe tener disponibles los elementos y dispositivos para etiquetado y bloqueo según trabajo a realizar y número de trabajadores.</p>		X	No se encontró el documento.
<p>Procedimiento de Trabajo en Alturas: aplica para tareas que involucran trabajo en alturas. Deben dar cumplimiento a todos los requisitos legales que regulan los trabajos en alturas.</p>		X	No existe documento específico para esta actividad
<p>Procedimiento de trabajo seguro para tareas críticas (Trabajo en alturas, espacios confinados, excavaciones, izajes de cargas) resolución 1409 de 2012</p>		X	Folio 282. No contempla actividades de soldadura y excavación las cuales se van a desarrollar en el contrato
<p>Matriz de elementos de protección personal ajustada a las actividades propias del contrato, firmada por el encargado del SG-SST con licencia vigente.</p>		X	Folios 196 – 201. No se evidencia firma del encargado del SG-SST con licencia vigente.

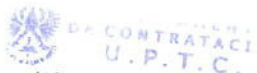
Agradezco su atención.

Atentamente,



PAOLA IVETH RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante de la Alta Dirección

Proyecto: Laura Natalia Medina Aguilar//Lic. SST Res. No. 0735 de 2015
María Isabel Cordoba Vellozo// Profesional Área Ambiental


 14 - MES - 09 - AÑO 2018
 Berthold 9:30am
 3 folios.

**CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA
CALIFICACIÓN REQUISITOS
TÉCNICOS MINIMOS CALIFICACIÓN
TECNICA /PUNTAJE**

Tunja, 24 de Septiembre de 2018.

Doctor
JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Jefe del departamento de Contratación
UPTC

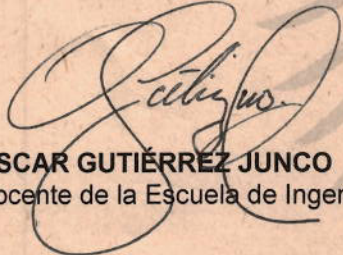
Ref: CALIFICACIÓN PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA N° 031 DE 2018 CONTRATAR "EL PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UPTC"

Respetado Doctor Cifuentes:


Por medio de la presente, nos permitimos radicar el informe de calificación respectivo a la Invitación Pública N° 031 de 2018 cuyo objeto es contratar "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UPTC"

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente,



OSCAR GUTIÉRREZ JUNCO
Docente de la Escuela de Ingeniería Civil



DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Profesional de la Dirección de Planeación de la UPTC



EDNA CONSTANZA RAMÍREZ BARRERA
Jefe del Departamento de Servicios Generales de la UPTC

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIÓN
U. P. T. C.
DÍA 24 MES 09 AÑO 2018
Bertha 5:35 pm
1 folio 4 anexos



INVITACION PUBLICA No. 031 DE 2031
 Objeto: "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC"

ITEMS EVALUADOS		PROYECTOS		PROYECTOS	
PERSONAS NATURALES O JURIDICA	CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	1. CEROM DE COLOMBIA LTDA.	2. COMPANIA NACIONAL DE CONSTRUCTORES E.U	3. HÉCTOR MAURICIO OCHOA GARCÍA	4. COELCI LTDA
El representante del Consorcio o la Unión no cumplen con las condiciones establecidas para este, deberá presentar la PROPUESTA ABONADA por un Ingeniero Civil o Arquitecto, mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, vigencia de la misma, igualmente con una experiencia mínima de 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía, donde manifieste expresamente que avala la propuesta.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Códigos UNSPSC		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		1. CEROM DE COLOMBIA LTDA.	DOCUMENTOS TECNICOS MINIMOS	3. HÉCTOR MAURICIO OCHOA GARCÍA	4. COELCI LTDA
El proponente, deberá acompañar la propuesta con los respectivos análisis unitarios de cada uno de los ítems o actividades de obra que componen la oferta, de acuerdo con los pliegos de condiciones.		Cumple	No presenta. Rechazado. Nota 2	Cumple	Cumple
Los análisis de precios unitarios deberán ajustarse al peso y se presentarán para cada uno de las actividades de obra descritas en el presente pliego de condiciones. El proponente deberá tener en cuenta la totalidad de los costos de materiales, mano de obra, equipos, transportes y todos los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución. El valor total de cada ítem deberá contemplar la totalidad de los insumos requeridos para su ejecución, de acuerdo con la especificación señalada en el presente pliego.		Cumple	No presenta. Rechazado	Cumple	Cumple
El valor de cada precio unitario en la propuesta económica de cada proponente no debe ser inferior al 90% no mayor al 100% del precio unitario del cuadro de cantidades anexo a la presente invitación		No cumple. Rechazado. Nota 1	No presenta. Rechazado	Cumple	No Cumple. Rechazado. Nota 4
Deberá anexarse el listado básico de insumos, cuadro de jornales, análisis de factor prestacional y el listado de equipo a utilizar.		Rechazado	No presenta. Rechazado	Cumple	Rechazado
ANÁLISIS DEL A. I. U.		1	2	3	4
Costos de movilización, allanamientos y/o cerramientos, señalización de seguridad, cesaduría y demás asuntos afines		Rechazado	No presenta Rechazado	Cumple	Rechazado
Costos de transportes no incluidos en los costos directos.		Rechazado	No presenta Rechazado	Cumple	Rechazado
Papeas, timbres, publicación, impuestos, estampillas, retenciones y demás gastos afines que aporquen a la legalización del contrato. Estos conceptos deben ser calculados		Rechazado	No presenta Rechazado	Cumple	Rechazado
Esfuerzos de laboratorio para materiales, pruebas de resistencia de concretos, pruebas de esquistividad, presión y otras, requeridas para verificar el cumplimiento de las normas		Rechazado	No presenta Rechazado	Cumple	Rechazado
Personal requerido para ejercer labores de almacén, Inspección de Obra y Secretarías.		Rechazado	No presenta Rechazado	Cumple	Rechazado
Personal para la administración, dirección, residencia de obra y seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		Rechazado	No presenta Rechazado	Cumple	Rechazado
Costo de prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal, de acuerdo con la Ley		Rechazado	No presenta Rechazado	Cumple	Rechazado
Costos record de toda la obra construido y/o mantenimiento realizado, si aplica, (arquitectura, estructura, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, redes de dato, etc, según aplique en formato dwg editable), revisados y aprobados por la supervisión.		Rechazado	No presenta Rechazado	Cumple	Rechazado
Normas, registros fotográficos y de video que soporten la ejecución de la obra (revisados y aprobados por el supervisor asignado)		Rechazado	No presenta Rechazado	Cumple	Rechazado
Costo de elaboración e implementación de las actividades consideradas en el plan de manejo ambiental requerido para el desarrollo de la obra, así como el sistema de seguridad y salud en el trabajo		Rechazado	No presenta Rechazado	Cumple	Rechazado
Costos de elaboración e implementación de medidas de contingencia para el manejo de residuos, e caso de ser necesario		Rechazado	No presenta. Rechazado	Cumple	Rechazado





INVITACION PUBLICA No. 031 DE 2031
Objeto: "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UPTC"

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROponente		2. COMPANIA NACIONAL DE CONSTRUCTORES E.U		3. HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA		4. COELCILTDA	
1. CEROM DE COLOMBIA LTDA.		2		3		4	
El proponente debe diligenciar la información requerida en el Anexo No. 3. Las certificaciones o actas de liquidación o actas de recibo final que acrediten experiencia general o específica, deben contener como mínimo lo siguiente:	Rechazado	Rechazado	Cumple	Cumple	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Número del contrato	Rechazado	Rechazado	Cumple	Cumple	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Fecha de inicio del contrato	Rechazado	Rechazado	Cumple	Cumple	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Fecha de inicio (Expresada en MM/DD/AA)	Rechazado	Rechazado	Cumple	Cumple	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Fecha de Obra	Rechazado	Rechazado	Cumple	Cumple	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Fecha de liquidación (expresada en MM/DD/AA)	Rechazado	Rechazado	Cumple	Cumple	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Tiempo de ejecución	Rechazado	Rechazado	Cumple	Cumple	Rechazado	Rechazado	Rechazado
EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)							
Máximo tres (3) contratos de obra en MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN DE O PARA INSTALACIONES Y/O EDIFICACIONES, suscritos a partir del primero de enero de 2010. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	Rechazado	Rechazado	Cumple	Cumple	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Cuál suma tenga un área total ejecutada, mayor o igual a 5000 m ²	Rechazado	Rechazado	Cumple	Cumple	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Cuál suma tenga un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial de la presente invitación.	Rechazado	Rechazado	\$ 448,955,817	\$ 551,899,797	\$ 353,471,118	Rechazado	Rechazado
El PROponente deberá relacionar en SMMLV la experiencia en contratos de obra en la Construcción de Edificaciones. Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha de suscripción de los mismos.	Rechazado	Rechazado	Cumple	Cumple	Cumple	Rechazado	Rechazado
Si incluye o no Iva	Rechazado	Rechazado	Cumple	Cumple	Cumple	Rechazado	Rechazado

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL PROPUESTO (150 PUNTOS)		2. COMPANIA NACIONAL DE CONSTRUCTORES E.U		3. HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA		4. COELCILTDA	
1. CEROM DE COLOMBIA LTDA.		2		3		4	
DIRECTOR DE OBRA, ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL. Deberá certificar como mínimo:	Rechazado	Rechazado	Rechazado, Nota 3	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Experiencia general de diez (10) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Experiencia específica máximo CUATRO (4) de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Director de obra en la CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo ni sub-contratos.	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Cuál área sumada no sea inferior a 5000 m ² de obra ejecutada	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
El profesional que cumple con los requisitos anteriores se le asignará un (20) puntos.	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
\$ 4 profesional que cumple con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización. (20 puntos)	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Una especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Al menos se debe anexar:	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Carta de vida	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Matrícula Profesional	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Carta de vigencia de la matrícula profesional.	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Diploma	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto, Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA





Objeto: "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCALATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UPTC"

1. CEROMI DE COLOMBIA LTDA.	2. COMPANÍA NACIONAL DE CONSTRUCTORES E.U	3. HÉCTOR MAURICIO OCHOA GARCÍA	4. COELCIL TDA
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO. Deberá certificar como mínimo: Experiencia general de diez (10) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como PRESIDENTE DE OBRA en la CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos. Cuya área sumada no sea inferior a 5000 m2 de obra ejecutada El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará 20 puntos. Si el profesional que cumple con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización se le asignarán VEINTE (20) puntos. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión. A su vez se debe anexar: • Matrícula Profesional • Certificado de vigencia de la matrícula profesional. • Diploma • Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Período durante el cual se desempeño.	Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado	Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado	Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado
1. CEROMI DE COLOMBIA LTDA.	2. COMPANÍA NACIONAL DE CONSTRUCTORES E.U	3. HÉCTOR MAURICIO OCHOA GARCÍA	4. COELCIL TDA
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL O AUXILIAR DE INGENIERÍA. Tecnólogo en obras civiles o similar. Deberá certificar como mínimo: Experiencia general de dos (2) años, en el ejercicio de la labor, contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta de certificado de inscripción profesional Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como INSPECTOR DE OBRA O AUXILIAR DE INGENIERÍA en la CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo ni sub-contratos. Cuya área sumada no sea inferior a 1000 m2 de obra ejecutada El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará un (40) puntos. A su vez se debe anexar: • Hoja de vida • Tarjeta de certificado de inscripción profesional • Certificado de vigencia de la Tarjeta de certificado de inscripción profesional • Diploma • Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Período durante el cual se desempeño.	Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado	Cumple. No diligenció anexo 8 Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado	Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado Rechazado

1. CEROMI DE COLOMBIA LTDA.	2. COMPANÍA NACIONAL DE CONSTRUCTORES E.U	3. HÉCTOR MAURICIO OCHOA GARCÍA	4. COELCIL TDA
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO INDUSTRIAL. Profesional con formación en el área a nivel de pregrado o posgrado Experiencia general de tres (3) años, en el ejercicio de la labor, contados a partir de la fecha de expedición de la licencia de salud ocupacional Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL EN PROYECTOS DE OBRAS CIVILES. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	Rechazado Rechazado	Rechazado Rechazado	Rechazado Rechazado





Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Objeto: "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UPTC"

El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará un (10) puntos.	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores y adicionalmente tiene una especialización, se le asignarán DIEZ (10) puntos.	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores y adicionalmente tiene una maestría, se le asignarán DIEZ (10) puntos.	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión.	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
A su vez se debe anexar:	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
• Hoja de vida	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
• Hoja de certificado de inscripción profesional	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
• Certificado de vigencia de la Licencia en salud ocupacional	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
• Diploma	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
• Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto, Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeño.	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Certificación SG-SST	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado
Certificación ambiental	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado

PROPONENTE	1. CEROM DE COLOMBIA LTDA.	2. COMPANIA NACIONAL DE CONSTRUCTORES E.U	3. HÉCTOR MAURICIO OCHOA GARCIA	4. COELCIL LIDA
EXPERIENCIA GENERAL	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
EXPERIENCIA PERSONAL PROPUESTO	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
ANÁLISIS DEL A. I. U.	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
EXPERIENCIA GENERAL PERSONAL PROPUESTO	Nota 1. De acuerdo con el numeral 17.2.3 los ítems 16, y 24' exceden el 100% del valor del cuadro de cantidades del Anexo 10 del pliego de condiciones. De igual forma el mismo numeral aclara "Así mismo se determinarán como causales de rechazo de la propuesta, cambios en la unidad de medida o la descripción de la actividad en cada uno de los APU.", el numeral 290 se presenta con una descripción distinta a la presentada en el Anexo 10 del pliego de condiciones.	Nota 2. De acuerdo al numeral 17.2.3 " La no presentación de todos y cada uno de los análisis de precios unitarios requeridos para garantizar la calidad de los trabajos ofrecidos determinará el RECHAZO de la propuesta "	Nota 3: De acuerdo con lo establecido en el numeral 13, literal c incisos cuarto y sexto, se configura causal de RECHAZO de la propuesta del oferente.	Nota 4. El ítem 419 presenta inconsistencia entre el valor total del A. P. U. y el valor consignado en el Anexo 04, por tal razón, de acuerdo con el numeral 17.2.3 prevalece el valor consignado en el A. P. U. cuyo resultado es menor del 90% del valor del cuadro de cantidades del Anexo 08, siendo entonces causal de rechazo de acuerdo con el numeral citado.
CALIFICACIÓN TOTAL	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
OBSERVACIONES				

EVALUADORES COMITÉ TÉCNICO

[Signature]

Ing. DIEGO RODRIGUEZ JIMÉNEZ
Profesional Universitario Dirección de Planeación

[Signature]

Dra. EDNA CONSTANZA RAMÍREZ BARRERA
Jefe Departamento de Servicios Generales

[Signature]

Ing. OSCAR GUTIÉRREZ JUNCO
Docente Escuela de Ingeniería Civil

UPETECISTA

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

CALIFICACIÓN FINANCIERA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018
"PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UPTC"

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = \$1,305'000,000
PRESUPUESTO OFICIAL 50% \$ 652.500.000,00

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	a. Índice de Liquidez:		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos) * 100		c. Capital de trabajo: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente		d. Patrimonio: Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total	
	MENOR O IGUAL A	MAYOR DE	MAYOR DE	MENOR O IGUAL	MENOR O IGUAL	MAYOR	MENOR O IGUAL	MAYOR
	1.3	No admisible	70%	No admisible	50% P.O.	No admisible	50% P.O.	No admisible
	1.3	Admisible	70%	Admisible	50% P.O.	Admisible	50% P.O.	Admisible

PROponentes	INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	Liquidez (%)	Endeudamiento (%)	Capital de Trabajo (\$)	Patrimonio (\$)	Resultado
HECTOR MAURICIO OCHOA	916.497.922,00	178.110.211,00	1.626.158.707,00	377.783.198,00	5,15	23,23	738.387.711	1.248.375.509	ADMISIBLE
CEROM DE COLOMBIA LIMITADA	2.333.594.639,00	30.945.457,00	2.461.001.679,00	1.103.821.954,00	75,41	44,85	2.302.649.182	1.357.179.725	ADMISIBLE
COMPANÍA NACIONAL DE CONSTRUCTORES E.U.	1.264.408.986	138.526.359	1.300.659.986	343.752.816	9,13	26,43	1.125.882.636	956.906.170	ADMISIBLE
COELCI LTDA	1.137.981.369	100.733.701	1.653.612.858	210.072.227	11,30	12,70	1.037.247.668	1.443.540.629	ADMISIBLE

OBSERVACIONES:

HECTOR MAURICIO OCHOA	ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2017
CEROM DE COLOMBIA LIMITADA	ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2017
COMPANÍA NACIONAL DE CONSTRUCTORES E.U.	ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2017
COELCI LTDA	ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2017

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROponentes	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROponente	RESULTADO
	No mayor a 2 meses, fecha de cierre: 18/03/2018	RUP UNSPSC # 72102900, 72103300	
1. HECTOR MAURICIO OCHOA	CUMPLE	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
2. CEROM DE COLOMBIA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
3. COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCTORES E.U.	CUMPLE	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
4. COELCI LTDA	CUMPLE	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

PROponente	OBSERVACION	RESULTADO
1. HECTOR MAURICIO OCHOA	CUMPLE	ADMISIBLE
2. CEROM DE COLOMBIA LIMITADA	CUMPLE	ADMISIBLE
3. COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCTORES E.U.	CUMPLE	ADMISIBLE
4. COELCI LTDA	NO CUMPLE (no es clara capacidad técnica (CT) y no relaciona contratos inscritos como experiencia en el segmento T2 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMLV)	NO ADMISIBLE

CONCLUSIÓN GENERAL:

PROponente	CONCLUSIÓN GENERAL
1. HECTOR MAURICIO OCHOA	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
2. CEROM DE COLOMBIA LIMITADA	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
3. COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCTORES E.U.	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
4. COELCI LTDA	NO ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

[Handwritten Signature]

JESÚS ÁPEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

REVISOR: Dep. Contratación - Alex Rojas

[Handwritten Signature]



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	CEROM
Capacidad organizacional	3.003.331.042
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	2.408.760.219
Cálculo	2.997.235.656
Capacidad Residual del Proponente	2.997.235.656

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	1.305.000.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	1.305.000.000

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	HECTOR OCHOA
Capacidad organizacional	\$ 4.284.962.000
Capacidad técnica	40
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 3.706.069.998
Cálculo	\$ 4.863.854.002
Capacidad Residual del Proponente	\$ 4.863.854.002

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 1.305.000.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 1.305.000.000

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE





Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	IPANIA NA CONTRUCTORES EU
Capacidad organizacional	\$ 1.997.540.000
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	100
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 147.691.194
Cálculo	\$ 3.048.372.806
Capacidad Residual del Proponente	\$ 3.048.372.806

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 1.035.000.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 1.035.000.000

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**